BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 179 FECHA 2-diciembre-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 64/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) LICENCIA GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 162 del 3 de noviembre de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se Modifica el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, a fin de incluir la convocatoria para la Adquisición de 1 (una) Licencia Genexus para el Banco Nacional de Fomento, y se autoriza el llamado en la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; el informe N° 107/2010 de fecha 1 de diciembre de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; el informe A.I. Nº 591 de fecha 1 de diciembre de 2010 de la Auditoria Interna; y;

CONSIDERANDO: Lo señalado en el informe del Comité de Evaluación Nº 107/2010 que la convocatoria se realizó en la modalidad de la Vía de Excepción en atención a lo dispuesto en el Artículo 33º) inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que la oferta de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, se ajusta a las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en los términos de referencia de la convocatoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción Nº 64/2010 para la Adquisición de 1 (una) Licencia Genexus para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 107/2010 de fecha 1 de diciembre de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar la provisión de 1 (una) Licencia Genexus para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, en la suma total 30.855.000.- (guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en fecha 1 de diciembre de 2010.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago por la provisión de 1 (una) Licencia Genexus para el Banco Nacional de Fomento, adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo que consta de 1 (una) pagina foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, y que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 179 FECHA 2-diciembre-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 64/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) LICENCIA GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

Planilla de Precios				
1	2	3	4	5
Ítem	**Descripción**	**Catálogo**	**Cantidad**	**Precio total (IVA) incluido En guaraníes**
1	5º Licencia Adicional de Desarrollo, Modelador – Prototipador Genexus	**43232402-004**	1 (una)	30.855.000.-

TOTAL GENERAL: Guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

COPIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción